

Estimado Sr Juan Carlos Silva Cheausu,

Junto con saludarlo, le informo que nuestro Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, acepta su solicitud de descuento de "Empresa Petrobras Quillota", de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO:

Los trabajadores del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota y las personas que tengan derecho a sus beneficios, podrán tener los beneficios de descuento de 12 pesos valor lista.

SEGUNDO:

Los afiliados o sus beneficiarios que se inscriban en el Convenio, tendrán derecho a ocupar las instalaciones del sector llamado la "Isla" de la Petrobras ubicada en calle Maipú N° 498 de la Ciudad de Quillota.

TERCERO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, no avala ni asume responsabilidad alguna respecto de las deudas de los trabajadores que decidan usar el convenio. La empresa no se obliga a pago alguno por este servicio. Los beneficios serán otorgados directamente por "Petrobras" y los pagos serán efectuados por los beneficiarios en forma directa.

CUARTO:

Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, se encargará de difundir los beneficios que este convenio contempla para sus trabajadores y beneficiarios (cargas) directos de éste.

QUINTO:

El presente contrato tendrá duración anual, renovables en caso que la empresa lo desee.

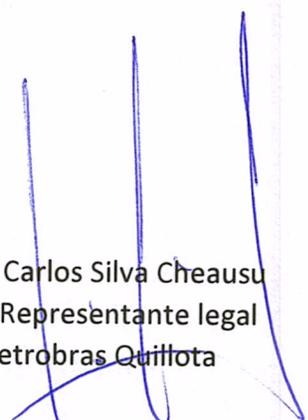
SEXTO:

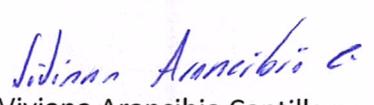
Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quillota.

SÉPTIMO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

Se adjuntan anexo 1 Listado de patentes de funcionarios.


Juan Carlos Silva Cheausu
Representante legal
Petrobras Quillota


Viviana Arancibia Cantillana
Presidenta
Servicio de Bienestar
DEPTO. DE SALUD QUILLOTA
PRESIDENTE / A
SERVICIO DE BIENESTAR